



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR Nº 49/26

Campeonato Internacional de Andalucía de Dobles de Pitch and Putt 2026

FECHA

Sábado 10 y domingo 11 de octubre de 2026

LUGAR

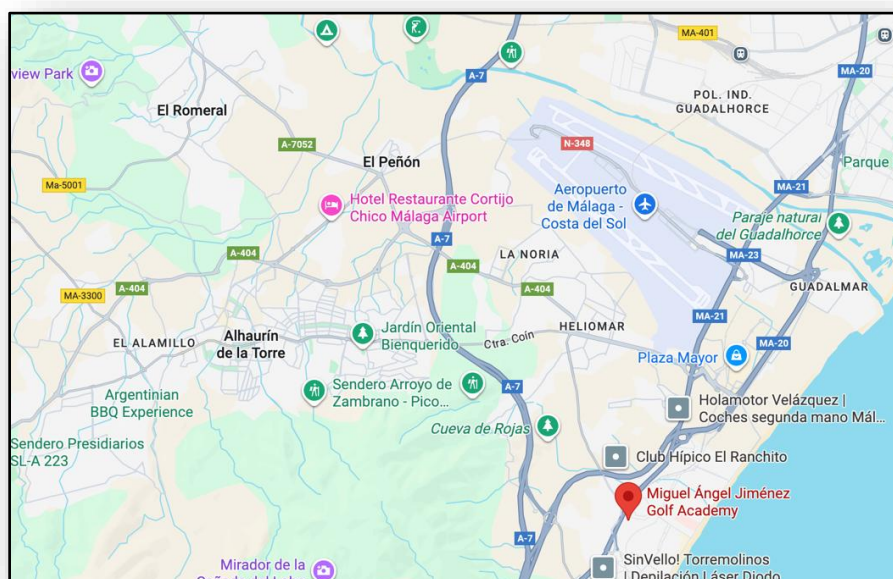


Escuela de Golf de Miguel Ángel Jiménez. C/ Corelli 2,
Torremolinos, Málaga

Web: <https://miguelangeljimenezgolfacademy.com/>

Teléfono: 951 909 490

LOCALIZACIÓN





REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en este Campeonato todos los jugadores/as aficionados de cualquier nacionalidad, sexo y edad, con las limitaciones de hándicap que se establecen en el Reglamento y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf. En el caso de extranjeros no residentes, con certificado de hándicap de su federación de origen.

El bando estará formado por una pareja de 2 jugadores/as.

El hándicap exacto máximo permitido del jugador/a será de 35,0. La suma de los hándicaps exactos de la pareja no será superior a 54,0.

El cupo máximo de participantes se cifra en 36 parejas y serán seleccionadas de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Campeonato (se adjunta).

INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse, antes de las 12:00 horas del día 7 de octubre de 2026 en la página web de la Real Federación Andaluza de Golf:

<https://portal.golfandalucia.com/es/>

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de 35 euros por participante. Los/as jugadores/as Sub-16 abonarán 15 euros de derechos de inscripción. Dicha cuota deberá abonarse, a través de la pasarela de pago, en la web, a la hora de hacer la inscripción. Las cuotas de inscripción íntegras quedarán en posesión del Club sede de la prueba.

MODALIDAD DE JUEGO

El Campeonato se jugará durante dos días consecutivos bajo la modalidad Stroke Play a 36 hoyos en 2 vueltas de 18 hoyos (1 vuelta cada día). La primera jornada se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad Fourball y la segunda jornada se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad Greensome.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

HORARIOS DE SALIDA ESTIMADOS

Las salidas serán en línea por el tee del hoyo 1 ambos días. Se estima que la primera salida de ambos días será a las 9:00 horas. Los horarios serán publicados con antelación en la web del torneo: <https://www.nextcaddy.com/tour/61225>

REGLAS DE JUEGO

Las contempladas en el Reglamento, que se adjunta.

CATEGORIAS Y PREMIOS

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

COMITÉ DE LA PRUEBA

El Comité de la Prueba para este Campeonato será el que designe el Comité de Pitch & Putt de la Real Federación Andaluza de Golf.

INFORMACIÓN

Se ruega a todos los jugadores presten especial atención a cuanta información se vaya proporcionado en la web de la prueba, siendo el único medio de transmisión por el que se informará a los jugadores. Al no proporcionarse ninguna documentación en papel durante la competición, los jugadores obtendrán por el medio mencionado, entre otras cosas, las reglas locales que pudieran estar en vigor (apartado “Reglas”); las posiciones de bandera, el procedimiento de entrega de tarjetas, etc. (apartado “Información”).

RESTRICCIONES

Se prohíbe el acceso al campo (no al Club) a cualquier acompañante del jugador.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 14 de septiembre de 2026



REGLAMENTO

Condiciones generales.

El bando (pareja) estará formado por dos jugadores, de cualquier nacionalidad, edad y sexo que cumplan con los requisitos exigidos en este Reglamento.

Podrán tomar parte en esta prueba, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs que, siendo de nacionalidad española o extranjeros residentes, estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf (RFEG). En el caso de extranjeros no residentes aportarán certificado de hándicap de su federación de origen.

El hándicap exacto máximo permitido es de 35,0 y además la suma de hándicaps exactos de los componentes del bando no puede superar la cifra de 54,0.

El número máximo de participantes será fijado en función de la disponibilidad del campo y será publicado en la Circular que convoque el Campeonato. En el caso de que el número de inscritos superara el cupo máximo permitido, tendrá prioridad el bando cuyos jugadores posean licencia por algún Club o Entidad adscrito a la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA) [licencia que comience por AM]. En segundo término, que uno de los jugadores del bando cumpla con el requisito anterior. La siguiente selección vendrá dada por el menor hándicap exacto del bando a fecha de cierre de la inscripción, a estos efectos se tendrá en cuenta la suma de hándicaps exactos de los componentes del bando. Si se mantuviera la igualdad se tendrá en cuenta el hándicap más bajo de uno de los componentes del bando. De persistir la igualdad se determinará por sorteo. Entre los bandos inscritos y no admitidos se establecerá una lista de espera, en función de los criterios anteriores, para cubrir una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto.

Si alguno de los jugadores de los bandos inscritos hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, ésta no será tenida en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. Lo anterior no tendrá validez si el jugador cumple con posterioridad, al menos una vez, este nuevo hándicap.

El Comité de Pitch & Putt de la RFGA podrá reservarse hasta un máximo de 2 invitaciones a bandos que se destinarán, principalmente, a bandos del Club o Entidad Organizadora, que deberán cumplir con las condiciones generales de elegibilidad.

Si por cualquier causa algún bando inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas del día anterior al de comienzo de la prueba, salvo caso de fuerza mayor sobrevenida. Los bandos inscritos que no puedan tomar parte, una vez hayan sido admitidos, y no lo hagan saber en el plazo establecido no podrán participar en la edición siguiente de este Campeonato. Además, estarán obligados a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de esta Federación hasta que liquiden su deuda.

No se admiten cambios en los jugadores del bando una vez comenzada la competición. Se permiten, hasta el comienzo de la competición (hora oficial de salida del primer grupo) siempre y cuando el bando cumpla con las condiciones de elegibilidad para el Campeonato.

Para que el Campeonato se celebre debe haber al menos 16 bandos inscritos.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Inscripciones y cuota de inscripción.

Deberán efectuarse antes de la fecha y hora que fije la Circular correspondiente, por cualquiera de los medios que se establezcan en la misma.

El importe de la cuota de inscripción deberá abonarse en el momento de realizar la inscripción de la pareja en la web federativa y se efectuará a través de una pasarela de pago segura (se hará por el acumulado de las cuotas de la pareja).

La cuota de inscripción será fijada cada año por la RFGA y se publicará en la Circular que convoque el Campeonato.

Es responsabilidad exclusiva de los jugadores tanto el procesamiento correcto de su inscripción como su verificación en la lista de admitidos.

Forma de juego.

El Campeonato se jugará a 36 hoyos Stroke Play (2 vueltas de 18 hoyos) en dos días consecutivos (18 hoyos cada día).

La primera jornada se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad Fourball y la segunda jornada se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad Greensome.

El bando ganador será el que ostente el resultado más bajo después de sumar los resultados de los 36 hoyos del bando.

De no poderse, al menos, completar 18 hoyos, los Campeonatos se darán por no celebrados, pudiendo llevarse a cabo en otra fecha.

Reglas y Condiciones.

Este Campeonato se jugará de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Golf, a las Reglas Locales y Condiciones permanentes establecidas por la RFGA que se encuentren vigentes a la fecha de celebración de la prueba en cuestión y a las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba como añadido o modificación a las anteriormente descritas. Así mismo se tendrá en cuenta cuanto dispone el Reglamento de Pitch and Putt de la RFEG.

Restricciones.

Durante el desarrollo de este Campeonato se encontrarán en vigor las siguientes Reglas Locales, que complementan a las señaladas en el apartado anterior:

- "La Regla 10.3a se modifica de la siguiente manera: un jugador **no** debe tener un caddie durante la vuelta.

Penalización por incumplimiento de la regla local: El jugador recibe la penalización general [ver R 1.3.c.(2)] por cada hoyo durante el cual un caddie lo ha ayudado. Si la infracción ocurre o continúa entre dos hoyos, el jugador recibirá la penalización general para el siguiente hoyo."

- "Durante una vuelta, un jugador o caddie **no** usará ni utilizará ningún medio de transporte motorizado, excepto que sea autorizado por el Comité o luego sea aprobado por este.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Nota: Un jugador que está obligado a jugar, o ha jugado, bajo pena de golpe y distancia, siempre está autorizado para desplazarse en transporte motorizado exclusivamente para ese determinado proceder.

Penalización por incumplimiento de la Regla local: al jugador se le aplicará la penalización general [ver R 1.3.c.(2)] por cada hoyo durante el cual hay una infracción de esta Regla local. Si la infracción ocurre entre el juego de dos hoyos, se aplica al siguiente hoyo."

Además de lo anterior se tendrá en cuenta lo siguiente:

El Club podrá, por razones de seguridad, prohibir el acceso al campo a toda persona que no esté involucrada en la prueba.

Categorías y Clasificaciones.

Se formarán dos clasificaciones independientes: Scratch y Hándicap.

Para la clasificación hándicap se establecerán dos categorías.

El hándicap de inicio de la prueba se mantendrá en ambas jornadas.

Áreas de Salida y Soportes de Bola.

El área de salida para este Campeonato, para todos los participantes, será el señalado con barras verdes, que serán colocadas en las zonas que determine el Comité de la Prueba; pudiendo estar en superficies naturales o artificiales.

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que la arandela o similar lleve unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.

Horarios.

El orden y horario lo fijará el Comité de la Prueba. El horario del 2º día se establecerá por orden inverso de clasificación del día anterior. Los horarios serán publicados en la página web de la RFGA ([Real Federación Andaluza de Golf \(golfandalucia.com\)\)](http://RealFederaciónAndaluza.deGolf(golfandalucia.com))).

Desempates.

En caso de empate para dilucidar el bando Campeón de Andalucía de Dobles de Pitch and Putt (ganador scratch) se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el Libro Verde de la RFEG en su capítulo II, artículo 6.9.a (playoff hoyo a hoyo). El desempate se disputará bajo la modalidad "Foursome". El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar; caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada. Para el resto de puestos de la clasificación scratch se aplicará lo establecido en dicho Libro Verde, capítulo II, artículo 6.9b (hándicap de juego más alto, últimos hoyos, sorteo).



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

El desempate en la clasificación hándicap, para todos los puestos de la clasificación, se resolverá de acuerdo a lo establecido en el antes citado Libro Verde, capítulo II, artículo 6.9.c (hándicap de juego más bajo, últimos hoyos, sorteo).

Premios.

El bando ganador scratch recibirá un trofeo acreditativo donado por la RFGA, siendo sus componentes proclamados Campeones de Andalucía de Dobles de Pitch and Putt. Igualmente, recibirá un trofeo acreditativo el bando que ocupe la segunda posición en la clasificación scratch. Ambos bandos serán, igualmente, distinguidos con un premio en material deportivo.

Para las clasificaciones hándicaps se establecerán dos categorías. El bando mejor clasificado hándicap en cada una de las dos categorías recibirá una placa acreditativa donada por la RFGA, siendo distinguido, además, con un premio en material deportivo. Para el cálculo de hándicap de juego se estará a cuanto se disponga por el sistema de hándicap vigente de la RFEG. Los trofeos, placas y premios scratch y hándicap no son acumulables entre sí, teniendo preferencia cualquier premio scratch sobre cualquier premio hándicap.

Por otra parte, los bandos que consigan mejor vuelta scratch en cualquiera de las 2 modalidades recibirán un premio en material deportivo.

Comité de la Prueba.

La RFGA designará al Comité de la Prueba y a los Árbitros que considere oportuno.

El Comité de la Prueba tendrá las atribuciones que le asignan las Reglas de Golf y podrá decidir sobre todo lo que afecte a la organización de la prueba e interpretación del presente Reglamento, reservándose el derecho de anular o modificar cualquiera de sus apartados siempre y cuando existan causas que así lo aconsejaran.

Reducción, Suspensión, Cancelación o Modificaciones del Reglamento.

Si, a juicio del Director de Torneo, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del Comité de la Prueba hacen inviable el comienzo o la continuación del Campeonato, el juego sería aplazado hasta el momento que el Director de Torneo considere que el juego puede continuar. El Director de Torneo tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario para asegurar la continuación y la terminación del torneo.

El Comité de la Prueba queda facultado para anular la prueba o para modificar las condiciones del presente reglamento durante el desarrollo del Campeonato, si existiesen causas suficientes que así lo aconsejaran. Igualmente, el presente reglamento podrá ser modificado por la Circular que cada año se publique convocando el Campeonato.

Normativa Antidopaje.

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la con la Resolución que se encuentre en vigor, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc. por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.

NOTA: Todas las referencias hechas en este reglamento a "jugador" o "jugadores" deben entenderse hechas también a "jugadora" o "jugadoras".